



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/46/259
17 de junio de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES/INGLES

Cuadragésimo sexto período de sesiones
Tema 30 de la lista preliminar*

COOPERACION ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LA ORGANIZACION
DE LA UNIDAD AFRICANA

Carta de fecha 14 de junio de 1991 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Luxemburgo ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntarle el texto, en francés e inglés, de la declaración sobre Burundi publicada por la Comunidad Europea y sus 12 Estados miembros el 14 de junio de 1991.

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de esta carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 30 de la lista preliminar.

(Firmado) Jean FEYDER
Embajador
Representante Permanente

* A/46/50.

ANEXO

Declaración sobre Burundi publicada el 14 de junio de 1991
por la Comunidad Europea

La Comunidad y sus Estados miembros han tomado nota con satisfacción de que Burundi mantiene la política de reconciliación nacional. En particular, les complace el llamamiento hecho por las autoridades a los refugiados burundianos para que regresen voluntariamente y de manera organizada al país.

Habida cuenta de su importancia política, la Comunidad y sus Estados miembros consideran que tal iniciativa merece la atención y el apoyo de la comunidad internacional. En la medida de sus posibilidades respaldarán la operación en curso e invitan a otros donantes a que hagan lo mismo.

En este contexto, consideran que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados tiene una importante función que desempeñar en la repatriación de los refugiados burundianos.
